

20 FEB 2020

## RESOLUCIÓN NÚMERO

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL MÉRITO, POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS A MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y DE LA POLICIA NACIONAL”.**

### ALCALDE LOCAL (E)

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el Artículo 2 del Decreto Distrital 154 del 21 de marzo de 2018 y,

### CONSIDERANDO

Que el Alcalde Local de Barrios Unidos, como jefe de gobierno de la administración local, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el Decreto Ley 1421 de 1993, y, de conformidad con lo indicado en el artículo 61 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, cada localidad estará sometida, en los términos establecidos por este Decreto y los Acuerdos Distritales, a la autoridad del Alcalde Mayor, de una junta administradora y del respectivo Alcalde Local e igualmente indica este artículo que a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio y a las distritales, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

Que mediante el Decreto Local 005 del 2 de mayo de 2013 se creó la condecoración “*Medalla al Mérito Ciudadano-Barrios Unidos*”, para destacar y estimular a todas aquellas personas, servidores públicos y entidades públicas o privadas que, con su trabajo, empeño y aportes, beneficie la consolidación de las políticas públicas en materia social, de seguridad, salud, recreación y deportes que benefician a la comunidad local.

Que mediante el Decreto No. 338 de 13 de junio de 2019 el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. designó al doctor VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.918.323 de Bogotá D.C., como Alcalde Local Encargado de la localidad de Barrios Unidos, con acta de posesión No. 316 de 13 de junio de 2019, quien actúa en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Que en concordancia con lo indicado anteriormente corresponde al Alcalde Local adelantar todas las actividades que se consideren adecuadas para el cumplimiento de los fines asignados, incluidas aquellas encaminadas a estimular y hacer el correspondiente reconocimiento a las personas y entidades públicas o privadas que con su trabajo, empeño y aportes, beneficie la consolidación de las políticas públicas en materia social, de seguridad, salud, recreación y deportes que benefician a la comunidad local.

Que en uso de las atribuciones legales y en mérito de lo expuesto:

Que el Alcalde Local es la primera autoridad de Policía y del Orden Público en la Localidad de Barrios Unidos.

Que el Alcalde Local, es el encargado de la preservación del orden público en la Localidad de Barrios Unidos, función que no se puede cumplir sin la competencia directa de las Fuerzas Militares y de Policía como lo son las diferentes Unidades Operativas Menores y Unidades Tácticas del Ejército Nacional, así como las diferentes Unidades de la Policía Nacional.

Que, en ejercicio de las labores encomendadas, El Comando de la Policía Metropolitana el Batallón de

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL MÉRITO, POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS A MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y DE LA POLICIA NACIONAL”.**

Policía Militar No 15 “Bacatá”, el Batallón de Policía Militar No. 13 y Estación Doce de la Policía de Barrios Unidos y otras unidades adyacentes que colaboran y adelantan las acciones de seguridad y convivencia necesarias para garantizar el orden pacífico de lo(a)s habitantes del Territorio Distrital, especialmente de la Localidad de Barrios Unidos, velando por la tranquilidad y seguridad Ciudadana, aún a riesgo de su integridad personal y de sus propias vidas desde la prevención de delitos y contravenciones.

Que la labor de los miembros de la Fuerzas Militares y de Policía está orientada y dirigida por oficiales, suboficiales, soldados profesionales, patrulleros, y población civil los cuales han demostrado altas condiciones personales, condiciones profesionales, un excelente desempeño en sus cargos correspondientes que permiten laborar de forma íntegra y responsable, con un alto compromiso por la nación.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar un reconocimiento especial al mérito, por parte de la Alcaldía Local de Barrios Unidos a un personal destacado en cada una de sus funciones, por ende, se permite felicitar e imponer la medalla orden al mérito de la alcaldía local de barrios unidos en las categorías “gran oficial”, “oficial” y “compañero” al personal que a continuación se relaciona, así:

**POR SEGUNDA VEZ**

**EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL”**

No	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
1	MAYOR (POLICIA)	PAULA ANDREA	GUIZA CASTELLANOS	53048245

**POR PRIMERA VEZ**

**EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL”**

No	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
1	BRIGADIER GENERAL (EJERCITO)	ALVARO VICENTE	PEREZ DURAN	70852570
2	CORONEL (EJERCITO)	LEONARDO	BARRETO GAITAN	93085869
3	CORONEL (POLICIA)	JAVIER JOSUE	MARTIN GAMEZ	7332755
4	CORONEL (POLICIA)	LUIS ALFREDO	ZARMIENTO TARAZONA	91263340
5	CORONEL (POLICIA)	NELSON	QUIÑONES MANCHOLA	79649955
6	TENIENTE CORONEL (EJERCITO)	JUAN GABRIEL	GIRALDO CASTAÑEDA	93401935
7	TENIENTE CORONEL (EJERCITO)	HUGO	DURAN BENAVIDEZ	13956645
8	TENIENTE CORONEL (POLICIA)	ROBERTO CARLOS	SANCHEZ RODRIGUEZ	73166458
9	TENIENTE CORONEL (POLICIA)	PEDRO HERNAN	ABREO RAMIREZ	79004466
10	TENIENTE CORONEL (POLICIA)	JHON JAIRO	URREA ROZO	79793268
11	MAYOR (EJERCITO)	MARCOS ANDRES	CRISTANCHO ACOSTA	80073197
12	MAYOR (POLICIA)	MELQUISEDEC	ROJAS SANDOVAL	79058291

Continuación Resolución Número \_\_\_\_\_ . Página 3 de 4

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL MÉRITO, POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS A MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y DE LA POLICIA NACIONAL”.**

No	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
13	MAYOR (POLICIA)	ROBERT ALEXANDER	MENDEZ MENDOZA	80740864
14	MAYOR (POLICIA)	OSCAR MAURICIO	PEREZ OVIEDO	80110642

EN EL GRADO DE “OFICIAL”

No	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
1	CAPITAN (EJERCITO)	GERMAN DARIO	GALEZO RODRIGUEZ	1057582569
2	CAPITAN (POLICIA)	VLADIMIR ALEJANDRO	PUENTES DIAZ	3119324
3	TENIENTE (EJERCITO)	HECTOR LEONARDO	PEDRAZA BECERRA	1052396929
4	TENIENTE (POLICIA)	JAVIER ALEJANDRO	LOSADA GOMEZ	1023880216
5	SUBTENIENTE (POLICIA)	FREDDY	RONCANCIO VILLALOBOS	1014254918
6	SUBTENIENTE (POLICIA)	DAVID FERNANDO	CORTES LLANOS	1015465911

EN EL GRADO DE “COMPAÑERO”

No	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
1	INTENDENTE JEFE (POLICÍA)	HEXENOWER	HERRERA CEBALLOS	6319868
2	INTENDENTE JEFE (POLICÍA)	OSCAR MARINO	ALVAREZ MILLAN	94366026
3	INTENDENTE	EDWIN ALEJANDRO	MAYORGA	80731300
4	SUBCOMISARIO	ARMANDO	CHAVEZ LOPEZ	79540986
5	SARGENTO SEGUNDO (EJÉRCITO)	NELSON RICARDO	VALENCIA ECHEVERRY	18420146
6	INTENDENTE (POLICÍA)	FABIAN ANDRES	CAMPOS BRICEÑO	74375988
7	INTENDENTE (POLICÍA)	JANNY MARCELA	MARTINEZ RAMOS	52374500
8	INTENDENTE (POLICÍA)	LUIS ALFFEDO	RAMIREZ REY	14010501
9	INTENDENTE (POLICÍA)	LEONARD	QUINTERO SENDOYA	12200404
10	INTENDENTE (POLICÍA)	RAMON ARIEL	DIAZ MOSQUERA	86067351
11	INTENDENTE (POLICÍA)	ALVARO MIGUEL	TABORDA VILLAMIL	10776748
12	INTENDENTE (POLICÍA)	YEISON ALIRIO	PEDRAZA BENITEZ	91528366
13	INTENDENTE (POLICÍA)	CESAR LEANDRO	BELTRAN RODRIGUEZ	80392938
14	INTENDENTE (POLICÍA)	JUAN CARLOS	CASTRO QUITO	80751207
15	SUBINTENDENTE (POLICÍA)	MARLON ENRIQUE	BAEZ URIBE	1098632151
16	SUBINTENDENTE (POLICÍA)	HILBANOVER	RODRIGUEZ HENAO	10336911461
17	SUBINTENDENTE (POLICÍA)	DIEGO FERNANDO	AVILA CASTRO	93299957
18	SOLDADO PROFESIONAL (EJERCITO)	MARIO ANDRES	SOTO GARCIA	1060656462
19	SOLDADO PROFESIONAL (EJERCITO)	VICTOR ALFONSO	MOTTA GARZON	1006417549
20	PATRULLERO (POLICÍA)	EDISON	POVEDA HOLGUIN	74382268
21	PATRULLERO (POLICÍA)	BRAYAN FERNANDO	SALAMANCA PARRA	1030642424
22	PATRULLERO (POLICÍA)	ALVARO	URIBE SANTOS	1063619401

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL MÉRITO, POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS A MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y DE LA POLICIA NACIONAL”.**

No	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
23	PATRULLERO (POLICÍA)	ANA MARIA	MANRIQUE TORRES	1057548336
24	PATRULLERO (POLICÍA)	CAMILA ANDREA	TIQUE MORA	1007789717
25	PATRULLERO (POLICÍA)	FREYMAN	MALAYER AMAYA	1096619318
26	PATRULLERO (POLICÍA)	JONATHAN ALONSO	GARZON PEREZ	1030599418
27	PATRULLERO (POLICÍA)	JHON FREDDY	TEJEDOR MORENO	1015412079
28	PATRULLERO (POLICÍA)	YENIFER ANDREA	PARDO DUARTE	1049638158
29	PATRULLERO (POLICÍA)	ANDREA PAOLA	SUAREZ CARREÑO	1075877476
30	PATRULLERO (POLICÍA)	JHONATAN	CORREA HURTADO	1048016899
31	PATRULLERO (POLICÍA)	JHOM ALEXANDER	PEREZ GUERRERO	1079262844
32	PATRULLERO (POLICÍA)	JHON EDISON	PUENTES SAENZ	1020737721
33	PATRULLERO (POLICÍA)	ESNEYDER TOMAS	OLIVEROS BARROS	1140845237
34	PATRULLERO (POLICÍA)	JONATHAN	CHALA RODRIGUEZ	1022937779
35	PATRULLERO (POLICÍA)	MIYER NORBEY	SUAREZ ESPINEL	1057186228
36	PATRULLERO (POLICÍA)	MILLER MAURICIO	ABRIL GUEVARRA	1022324297
37	PATRULLERO (POLICÍA)	EDISON ALDRUMANS	PLAZAS MONROY	1057436426
38	PATRULLERO (POLICÍA)	EDWIN ANDRES	ESPITIA BARACALDO	1024475515
39	PATRULLERO (POLICÍA)	JORGE ARMANDO	LUGO ROJAS	1023860655
40	PATRULLERO (POLICÍA)	FERNANDO	CASTELLANOS ROBLES	80222911

**SEGUNDO:** Las medallas serán impuestas en Ceremonial especial.

**TERCERO:** Alléguese al Comando de Personal del Ejército Nacional y la Dirección de talento humano de la Policía Metropolitana, copia de la presente Resolución con el fin de que se anexe a la Hoja de Vida de cada uno de los miembros del Ejército Nacional y de la Policía Nacional anteriormente relacionados.

**CUARTO:** Las medallas serán impuestas en Ceremonial especial.

**QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

20 FEB 2020

  
**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Elaboró: Luis B. Gutiérrez Sien / CSCC ALBU